





PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERCENTROS CURSO ESCOLAR 2022/23

En aplicación de la **Orden 174/2022**, de 9 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el **Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha** para el curso escolar **2022/2023**, se oferta la actividad **ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERCENTROS** de acuerdo con las siguientes normas:



PRIMERA.- PARTICIPACIÓN Y DESTINATARIOS

La actividad ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERCENTROS va dirigida al alumnado de 6º de Primaria de todos los centros educativos públicos y concertados de la provincia de Toledo. Si bien existe la posibilidad de incluir en centros incompletos o CRAs alumnos/as de 5º y de 4º de Primaria siempre y cuando este alumnado forme parte del mismo grupo clase del alumnado de 6º.

SEGUNDA.- ACTIVIDAD

Una de las líneas de intervención del Programa Somos Deporte 3-18 es la Iniciación Deportiva, que tiene como finalidad desarrollar una competencia motriz básica para la práctica de diferentes juegos y deportes.

En esta línea se enmarca la actividad **ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERCENTROS**, que son concentraciones deportivas donde los participantes practicarán diferentes modalidades deportivas y juegos modificados agrupados en:

- Juegos y deportes de blanco y diana
- Juegos y deportes de campo y bate
- Juegos y deportes de cancha dividida
- Juegos y deportes de invasión

Las modalidades deportivas y juegos modificados tendrán un marcado carácter recreativo y estarán asociadas a los contenidos de la materia de Educación física.

La práctica de estas modalidades deportivas y juegos modificados estará adaptada al nivel de los participantes, siendo una directriz la simplificación de la complejidad técnica de los deportes practicados y exageración de los fundamentos tácticos de juego que permita al alumnado disfrutar del mismo sin tener un alto nivel de pericia.

Además, a través de estos encuentros deportivos se pretende fomentar la coeducación e igualdad de oportunidades entre ambos sexos, así como la integración de todos los participantes con independencia de su nivel de competencia motriz.







TERCERA.- DESARROLLO

La actividad se desarrollará mediante concentraciones deportivas entre varios centros cercanos geográficamente, con las siguientes características generales:

- En cada jornada el alumnado jugará las siguientes cuatro modalidades deportivas: Kin-Ball, Rugby Tag, Toukchball y Balonkorf. Si bien se podrán modificar dichas modalidades en función de las características de las instalaciones de las diferentes sedes.
- Cada centro participará formando equipos compuestos por 12 jugadores/as aproximadamente (equipos mixtos de 6 chicas y 6 chicos).
- Todos los alumn@s participarán en todas las modalidades deportivas, creándose 4 estaciones, una por cada una de las modalidades donde se establecerán dos zonas de juego para que participen 4 equipos por estación.
- Los grupos realizarán cada modalidad durante 30 minutos e irán rotando a las siguientes modalidades hasta realizar las 4 propuestas.
- Las diferentes concentraciones se celebrarán en instalaciones deportivas adecuadas de las diferentes sedes (localidades) a determinar por El Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo.
- Se realizarán dentro del horario lectivo, de 10:00 a 13:00 horas.
- El desarrollo de la actividad se llevará a cabo por una entidad deportiva con monitores/as cualificados/as, junto con alumnos/as participantes y profesores/as acompañantes. Los/as alumnos/as tiene que conocer las diferentes modalidades ya que serán ellos mismos los árbitros y jueces.

CUARTA.- FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Las concentraciones se realizarán durante los días lectivos del mes de mayo, asignándose una única concentración por centro educativo.

Las fechas y las diferentes sedes (localidades) e instalaciones donde se realizarán los **ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERCENTROS** se concretarán una vez hayan sido seleccionados los centros y éstas dependerán de la zona de influencia geográfica de la mayoría de los centros participantes en cada concentración.

QUINTA.- INSCRIPCIONES

Los centros educativos interesados deberán:





CASTILLA-LA MANCHA



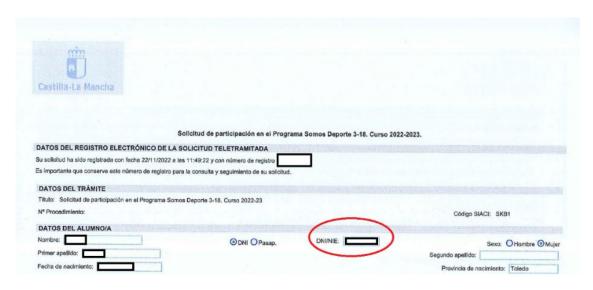
 Cumplimentar íntegramente el formulario de inscripción de Microsoft forms: https://forms.office.com/e/cvYNyw92Jv

El plazo para realizar el formulario será hasta el día 3 de marzo a las 14:00 horas.

 Una vez seleccionados, se deberá rellenar el listado de participantes que previamente deberán estar autorizados para participar en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la plataforma educativa EducamosCLM (https://educamosclm.castillalamancha.es/).

El listado deberá ser enviado en formato Excel a la siguiente dirección deportes.edu.to@jccm.es.

El número de documento del alumno es el que aparece en la solicitud realizada por los padres o tutores legales. (Imagen).



IMPORTANTE: El listado de participantes, tiene que incluir todos los datos solicitados.

- Si en el listado de participantes enviado, hubiera algún alumn@ no autorizado en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la plataforma educativa EducamosCLM, quedaría excluido de la actividad. Para ello, antes de incluir al alumnado en el listado de participantes, el centro deberá o solicitar el justificante de autorización a los padres, madres o tutores o comprobar este trámite en Solicitudes Teletramitadas (Programa Somos Deporte 3-18) en la plataforma EducamosCLM a través de Secretaría.
- Una vez recibido el Excel del alumnado no se permitirán modificaciones ni nuevas inscripciones (salvo alumnado de nueva incorporación debidamente justificado y siempre que no sobrepasen las plazas disponibles).





CASTILLA-LA MANCHA



- Finalizado el plazo de presentación del Excel con el listado de alumnos, no se admitirán listados en días posteriores, quedando el centro excluido de la actividad.
- Es obligación del centro el comprobar que los datos aportados del alumnado son correctos, por lo que todo aquel alumno que figure con un número de documento que impida su inscripción en el gestor y correspondiente seguro, quedará excluido de la actividad. (Se ha insistido desde este Servicio tanto en la convocatoria, como en comunicaciones posteriores y a través de imágenes, el lugar exacto del resguardo de solicitud de participación en el programa Somos Deporte 3-18 del alumnado donde figura el número de documento a aportar).
- Aunque el alumno haya realizado correctamente la solicitud, si el centro aporta un documento distinto al presentado en la solicitud, este alumno quedará excluido de la actividad al no poder ser dado de alta en el seguro, siendo responsabilidad única y exclusiva del centro educativo.
- Si desde este Servicio se observa que en el listado de alumnos remitido existe entre un 75-80% de los mismos con el documento incorrecto, se excluirá al centro de la actividad.

El plazo para realizar y enviar el listado de participantes será hasta el día 17 de marzo a las 14:00 horas.

SEXTA.- DESPLAZAMIENTOS

Para el **desplazamiento** de los participantes desde el centro educativo se utilizarán vehículos **contratados por el Servicio de Deportes** de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo y adecuados al número de alumnos/as que se desplacen, realizándose, en su caso las correspondientes rutas para recogida de los mismos.

SÉPTIMA.- ASIGNACIÓN DE LA ACTIVIDAD

En caso de existir un número de solicitudes de participación superior a las posibilidades organizativas existentes, la asignación de la actividad se llevará a cabo por riguroso orden de entrada del formulario de inscripción en el registro interno del Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo, dando prioridad a aquellos centros educativos que solicitaron participar en la actividad de **ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERCENTROS** en el curso escolar 2021-22 y no fueron seleccionados.

Del mismo modo, la asignación de la actividad a un centro educativo vendrá supeditada a la imposibilidad de organizar un encuentro intercentro en una sede concreta por no haber un número de centros educativos suficientes en la zona de influencia geográfica de dicha sede.









OCTAVA.- AUTORIZACIONES

Una vez seleccionado el centro, este deberá pedir por escrito a los padres, madres o tutores del alumnado incluido en el **listado de participantes**, la autorización para realizar la actividad **ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERCENTROS** mediante documento de autorización que disponga el centro para las actividades complementarias. Dicha autorización solo deberá permanecer archivada en el centro **(NO se debe enviar** al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo).



NOVENA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en la actividad del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, el SESCAM prestará la primera atención al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Para ello, antes de acudir a un centro concertado será necesario:







a) Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia (talón digital) y el Parte de Accidente Deportivo por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

Los Talones y Partes de Accidente Deportivo serán facilitados por la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo. de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a los participantes. El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php

 b) Presentar el informe de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud realizado por el médico del SESCAM.

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, el participante deberá solicitar autorización a ASISA con antelación suficiente.

Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

 POR CORREO ELECTRÓNICO: Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, o evitar esperas al teléfono, existen diferentes direcciones de correo electrónico donde la gestión se realizará ágil y cómodamente:

Delegación Provincial de Toledo: dtoledo@asisa.es

• POR **TELÉFONO / FAX**: Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, existe un servicio telefónico y de fax:

TOLEDO: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 22 71 23 Subdelegación TALAVERA DE LA REINA: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 80 41 82

• DE **FORMA PRESENCIAL** EN LAS DELEGACIONES DE ASISA.

Delegación Provincial de Toledo. Avda. De América, 1 local 2 – 45004 Subdelegación Talavera de la Reina. Avda. Gregorio Ruiz, 5 – 45600

DÉCIMA.- PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Todas las imágenes relativas a la realización de la actividad serán enviadas al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación Cultura y Deportes de Toledo a la siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es, para que sean publicados en la página web http://deportes.castillalamancha.es/, para que, de esta manera, sea un medio activo de publicidad y difusión.









UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en las diferentes actividades del **Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha** aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

Cualquier publicidad generada por el centro referente a esta actividad deberá figurar con los logos del Programa Somos Deporte 3-18 y JCCM. En caso contrario el centro será excluido de la actividad.

La inscripción y participación en cualquiera de las modalidades convocadas supone la aceptación de la presente normativa o la que se desarrolla más ampliamente en la Orden 174/2022 y Normas Generales que regulan el Programa Somos Deporte 3–18 de Castilla – La Mancha 2022/2023.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo a través del correo electrónico: deportes.edu.to@jccm.es.

Toledo, a 23 de febrero de 2023

JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD Y DEPORTES